

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA — RISARALDA

ACUERDO NUMERO 00029 de 1980
12 DIC. 1980

Por medio del cual se fija el Acuerdo de Gastos del mes de diciembre de 1980

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias

ACUERDA:

ARTICULO UNICO:

Fíjase el siguiente Acuerdo de Gastos para el mes de diciembre de 1980:

INGRESOS:

Aporte Gobierno Nacional	\$ 14.500.000.
Aporte Extraordinario Gobierno Nal.	21.767.700.
Adicional Gobierno Nacional	16.000.000.
Rentas Propias	<u>210.000.</u>
TOTAL INGRESOS DICIEMBRE	\$ 52.477.700. =====

EGRESOS:

SERVICIOS PERSONALES 41.925.000.

GASTOS GENERALES

Mantenimiento	300.000. o
Compra de Equipo	150.000. o
Servicios de Comunicación	20.000. o
Servicios Públicos	55.000. o
Viáticos y Gastos de Viaje	170.000. o
Materiales y Suministros	2.241.800. o
Impuestos Tasas y Multas	2.000. o
Impresos y Publicaciones	50.000. o
Arrendamientos	122.000. o
Primas o Pólizas de Manejo	20.000. o
Gastos varios e imprevistos	30.000. o

TRANSFERENCIAS

I.S.S.	1.250.000. o
ICFES	650.000. o
Cesantías	2.800.000. o
Continúa	

REPUBLICA DE COLOMBIA
Universidad Tecnológica de Pereira

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA — RISARALDA

ACUERDO NUMERO 00029 de 1980

ContinuaciónHoja # 2

Pensiones	\$ 61.000.0
Capacitación Personal	600.000.0
Bienestar Universitario	1.800.000.0

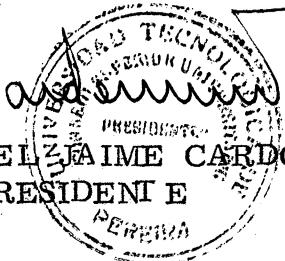
SERVICIO A LA DEUDA

Amortizaciones	<u>230.900.0</u>
----------------	------------------

TOTAL EGRESOS DICIEMBRE	\$ 52.477.700.0 =====
-------------------------	--------------------------

Cumplase.

Dado en Pereira hoy: 12 DIC. 1980

[Signature]

 GABRIEL JAIME CARDONA O.
 VICEPRESIDENTE

[Signature]

 LEONEE ZAPATA P.
 SECRETARIO